

GOR FACTORY, S.A.

Ctra. Santomera-Abanilla, km. 8,8
30620, Fortuna, Murcia, España

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD

A QUIÉN LE INTERESE,

La Ley General de Discapacidad 6/2022, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, (antigua LISMI – Ley de Integración Social de los Minusválidos) establece que todas las empresas públicas y privadas españolas cuya plantilla sea de 50 o más trabajadores deben tener una cuota de reserva a favor de las personas (con una discapacidad igual o superior al 33%) correspondiente al 2% de la plantilla.

Siguiendo la política ético-social de nuestra organización, y cumpliendo con los objetivos de impulsar y fomentar la integración laboral de personas con discapacidad, desde nuestro consorcio empresarial declaramos y manifestamos que:

Nuestro holding empresarial dispone de **Centros Especiales de Empleo** regularizado en las operaciones mercantiles y con una plantilla compuesta por al menos un **70% de personas discapacitadas**. Su finalidad última es servir de medio de integración del mayor número de personas discapacitadas al régimen de trabajo normal. Están calificadas por la Ley 5/2011, "de economía social", y actúan orientadas, entre otros por el principio de primacía de las personas y del fin social sobre el capital.

Nuestra organización cuenta con **más de un 22% de personal con algún tipo de discapacidad**, superando ampliamente el mínimo requerido en base al *art.42.1 de la LGD* de integración social a minusválidos.

De lo cual se expide la presente declaración, haciendo constar:

- Número global de trabajadores en plantilla: 629
- Número particular de trabajadores con discapacidad: 142



En Fortuna, a 14 de marzo de 2024.

Fdo.